



Congreso aprueba el nuevo Código de Procedimientos Civiles y Familiares

Ayer el Congreso de la Unión avaló expedir el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que busca establecer procedimientos en todo el país para dirimir conflictos entre particulares. El nuevo ordenamiento se conforma de mil 191 artículos divididos en 10 libros, además de un régimen transitorio compuesto por 20 artículos. Establece la adopción de trámites orales y digitales, además de que unifica los procesos en todos los estados del país.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOEGPHQQ1UcxDWk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214255&parId=75F18D3264FEE48F%214253&o=OneUp>